

Supremo Tribunal de Justicia



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria del 2020 por la presencia del COVID 19, ha marcado cambios en el ejercicio y estimaciones presupuestales, y su impacto se extiende al proceso de Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021. La demanda de los servicios jurisdiccionales no se detuvo, sino que ha aumentado, en la medida de las exigencias de la sociedad y las disposiciones legales, y así será de manera gradual y sistemática para los próximos ejercicios.

El Poder Judicial a través de sus Tribunales estará expedito para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, debiendo emitir sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. Por esta obligación legal, y para el cumplimiento de las nuevas disposiciones normativas que otorgan mayores responsabilidades jurisdiccionales en la impartición de justicia, es necesario presentar las estimaciones financieras de acuerdo con los requerimientos para la operación y funcionamiento de los órganos del Poder Judicial.

La elaboración del presupuesto de egresos 2021, se apega al artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Sonora, al artículo 7º de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, así como al artículo 11, fracción XXVII, y 13, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, y al Manual de Programación y Presupuestación 2021 expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, que establece la metodología para elaborarlo como Presupuesto Basado en Resultados.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, está alineado a los ejes estratégicos, transversales, y al Eje emergente, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y en el Decreto por el que se aprueba la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como a los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa de Gestión Institucional, instrumento de planeación que da orientación a las acciones que garantizan la eficiencia y eficacia en la impartición de justicia.

Para el ejercicio 2021, el Poder Judicial de Estado de Sonora seguirá consolidando el Sistema de Justicia Oral Penal y el Sistema Oral Mercantil, y establecerá las bases estructurales del Sistema de Justicia Laboral, por lo que se obliga a un rápido crecimiento en el número de juzgados y con ello, las funciones jurisdiccionales al servicio de la sociedad. Es así que, los requerimientos presupuestarios deberán ser proporcionales al crecimiento que exige la norma jurídica y la demanda de los servicios de justicia.



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

PRESENTACIÓN

El proyecto de presupuesto de egresos 2021, se formuló mediante la identificación de las prioridades y la asignación de los recursos presupuestarios en el marco de su programación operativa y de la naturaleza del gasto que requiere llevar a cabo el Poder Judicial. Se calculó y se integró también el recurso presupuestario de nuevos proyectos necesarios para aumentar y mejorar la capacidad instalada mínima indispensable para atender la demanda.

Los gastos previstos en este presupuesto han sido los estrictamente indispensables para la implementación de las nuevas leyes federales o reformas a las mismas, como se indica en el texto legislativo del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, y se basa asimismo en Los Criterios Generales de Política económica 2021.

Las reformas federales de febrero de 2017 obligan en materia de Justicia Laboral, a integrar al Poder Judicial el Sistema Oral Laboral. Este último tiene tiempo perentorio para su implementación, por lo que es impostergable un ejercicio suficiente, transparente, y con una rendición de cuentas que orienten el comportamiento de las autoridades en el ejercicio de sus funciones y el gasto de los recursos fiscales para lograrlo.



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

	Autorizado 2020	Proyecto de Presupuesto 2021
NECESIDADES TOTALES DE PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO GRAN TOTAL	1,500,000,000.00	1,678,270,380.24
Servicios Personales	1,005,356,098.00	1,269,463,900.95
Nómina inicial	964,400,177.00	1,016,041,923.17
41308 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICOS		25,401,048.08
41309 PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS	40,955,921.00	45,721,886.54
<i>Plazas para las materias Civil, Familiar, Mercantil, de Oralidad Penal y Administrativas</i>		168,158,628.74
<i>Regularización de Plazas Homologadas</i>		3,351,032.90
<i>Plazas para las Unidades Administrativas</i>		10,789,381.52
Gasto de Operación	204,165,652.00	224,634,227.87
Irreductible	204,165,652.00	224,634,227.87
Gasto de Inversión	290,478,250.00	184,172,251.41
Infraestructura Judicial	90,000,000.00	101,100,000.00
Gasto de Operación en Proyectos	200,478,250.00	62,761,376.00
Tecnologías de la Información y Comunicación Judiciales		20,310,875.41
Proyectos Prioritarios	290,478,250.00	184,172,251.41
Gasto de Operación en Proyectos	200,478,250.00	62,761,376.00
<i>Juzgados Civiles y Laborales</i>		57,011,376.00
<i>Lote Vehicular Central Actuarios Hermosillo y Cd. Obregón</i>		5,750,000.00
Infraestructura	90,000,000.00	101,100,000.00
Infraestructura Judicial	90,000,000.00	101,100,000.00
Tecnologías de la Información y Comunicación Judiciales		20,310,875.41
<i>Proyectos Tecnológicos</i>		20,310,875.41



OFICIO No. STJ/537/2020

Hermosillo, Sonora, a 12 de noviembre de 2020

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

"2020: Año del Turismo"

LIC. CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
Presente.

Señora Gobernadora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y artículo 11 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, remito a usted el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Judicial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para los efectos señalados por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial asciende a la cantidad de **\$1,678,270,380.24 (son mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos setenta mil trescientos ochenta pesos 24/100 M.N.)**, y fue autorizado en sesión solemne del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de día 12 de noviembre del presente año.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

RECIBIDO
12 NOV. 2020
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO
13 NOV 2020
SUBSECRETARIA DE EGRESOS



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

MGDO. FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

C.c.p. Diputada Yumiko Yeranía Palomarez Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora.
C.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora
C.c.p. C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Planeación y Desarrollo
C.c.p. Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora
C.c.p. Archivo

RECIBIDO
13 NOV 2020
Oficina del Ejecutivo Estatal

ALEJANDRINA ESTRADA
RECIBIDO

12 NOV 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA